

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Habiendo sido extraviado el documento original del certificado de depósito número 38/020829.8, de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, se procederá a expedir duplicado de los mismos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación del presente anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Caja de Ahorros exenta de toda responsabilidad.

San Sebastián, 11 de octubre de 1986.-5.032-D (80814).

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Junta general extraordinaria, celebración en segunda convocatoria

No habiéndose expedido hasta este momento tarjetas de asistencia que representen acciones suficientes para formar quórum exigible para reunir la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, se celebrará en segunda el próximo viernes, día 14 de noviembre, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la «Unión y El Fenix Español», paseo de la Castellana, número 13.

Se ha reservado estacionamiento gratuito para los señores accionistas en el aparcamiento de la calle Almagro (entrada por las calles Zurbarán y Caracas).

Madrid, 8 de noviembre de 1986.-El Consejo de Administración.-17.460-C (82681).

EUROINDE, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Euroinde, Sociedad Anónima», en su reunión del 9 de octubre de 1986, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad el próximo 1 de diciembre de 1986, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sala de juntas de «Sodiga, Sociedad Anónima», calle Orense, número 6, de Santiago de Compostela, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad en el ejercicio 1985.

Segundo.-Examen de la situación de la Sociedad y adopción de las oportunas medidas.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 10 de octubre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.453-C (82677).

MOUL-BIE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Moul-Bie España, Sociedad Anónima», ha convocado para el día 27 de noviembre de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y, para el día 28 de noviembre, a las doce horas, en segunda convocatoria, Junta general extraordinaria de

accionistas de la Sociedad de referencia, con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Estudio de las proposiciones de compra presentadas por el Secretario y relativas a los inmuebles de la Compañía.

Tercero.-Eventual liquidación de la Compañía por concurrencia de alguno de los supuestos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 1986.-El Consejo de Administración.-17.455-C (82678).

ALBIA, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión del día 5 de noviembre de 1986, se ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 40 bis, de Madrid, el próximo día 26 de noviembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, el día 27 de noviembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora fijados para la primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramientos de Consejeros.

Segundo.-Reducción de capital social.

Tercero.-Modificación de los artículos de los Estatutos sociales, afectados por el anterior acuerdo.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Asuntos varios.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de Interventores para que junto con el Presidente la aprueben.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean 50 acciones como mínimo, y cuyas acciones se depositen, o mientras sean nominativas, se hallen inscritas en el Libro de Registro Especial de acciones, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 7 de noviembre de 1986.-El Presidente en funciones.-17.399-C (82352).

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la distribución y pago de un segundo dividendo a cuenta, correspondiente al ejercicio de 1986, de 150 pesetas brutas por acción, a las acciones números 1 al 20.000.000, ambos inclusive, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe del dividendo	150
Retención fiscal al tipo del 18 por 100	27
Liquidación por acción	123

El pago de dicho dividendo activo se realizará a partir del día 15 de noviembre de 1986, en todas las Sucursales y Agencias del Banco Central, contra presentación del cupón número 17.

Nota: Se pone en conocimiento de los Bancos depositarios y presentadores de nuestras acciones, que la justificación del pago de este cupón de

dividendo deberá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 28 de octubre de 1986.-El Consejero-Secretario, Juan Manuel Echevarría Hernández.-7.068-12 (82686).

PROYECTOS Y EXPLOTACIONES MINERAS, SOCIEDAD ANONIMA (PROEMISA)

C.I.F. A-21015763

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión del día 1 de noviembre de 1986, ha acordado convocar reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, a las once horas del día 5 de diciembre de 1986, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 9 de dicho mes y año, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social en 7.350.000 pesetas.

Segundo.-Modificación de la composición del Consejo de Administración. Reducción del número de Consejeros.

Tercero.-Aprobación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes a los ejercicios 1984 y 1985.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1986.

Quinto.-Informe del señor Presidente.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Cistierna, 4 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.285-D (82687).

INDUSTRIAS FECULERAS, S. A. (INFECSA)

ASTUDILLO (PALENCIA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos del Banco de Bilbao, edificio anexo a la oficina principal en calle Duque de la Victoria, número 12, de Valladolid, el día 12 de diciembre de 1986, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 13 de diciembre de 1986, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en la primera.

Los asuntos a tratar por la Junta general son los correspondientes al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria, así como de la gestión desarrollada por los Adminis-

tradores de la Sociedad, correspondiente todo ello al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1985 y 30 de junio de 1986.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuenta para el próximo ejercicio, dos propietarios y dos suplentes.

Tercero.-Nombramiento de Interventores para la firma del acta de esta Junta general ordinaria.

Cuarto.-Renovación de un tercio de Consejeros de acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar que ha tenido lugar la intervención del Letrado asesor, de conformidad con la Ley 39/1975, de 21 de octubre, quien ha emitido su informe favorable para deliberar y adoptar acuerdos sobre todos los asuntos incluidos en el presente orden del día.

Astudillo (Palencia), 28 de octubre de 1986.-El Consejo de Administración.-6.962-8 (81194).

MONTE DE VALORES, S. A.

Ampliación de capital

De conformidad con lo aprobado por la Junta general de accionistas, el Consejo de Administración ha acordado aumentar el capital social en 50.000.000 de pesetas para su distribución entre los accionistas que lo deseen y lo sean en 15 de noviembre de 1986, en la proporción de una acción nueva por cuatro poseídas.

El tipo de emisión será a la par, libre de gastos y pagadero en el momento de efectuar la suscripción concediéndose un plazo para solicitarlo del 15 de noviembre al 15 de diciembre. La nuevas acciones participarán en los beneficios sociales del nuevo ejercicio de 1987.

Las acciones que no se suscriban en el indicado plazo serán distribuidas por el Consejo en la forma más conveniente a los intereses de la Sociedad.

Madrid, 30 de octubre de 1986.-El Consejo de Administración.-17.190-C (81155).

EX, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que la Junta universal de accionistas celebrada el día 1 de julio de 1986, se tomo el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 950.000 pesetas.

En consecuencia, el nuevo capital social queda establecido en 50.000 pesetas. Este acuerdo de reducción se llevará a efectos una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 16 de septiembre de 1986.-El Administrador solidario, Sergio J. Céspedes Rodríguez.-17.196-C (81161).

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA (ENHER)

OBLIGACIONES «EMISION NOVIEMBRE 1981»

Amortización de títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión «Noviembre 1981» que han resultado amortizadas a partir del día 5 de noviembre de 1986, según sorteo celebrado el día 22 de los corrientes, ante Notario

y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

4.501 al 6.750	63.001 al 65.250
40.501 42.750	85.501 87.750
51.751 54.000	

A partir del día 5 de noviembre de 1986 pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones números 11 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de diez a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Barcelona, 28 de octubre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.961-7 (81193).

COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
CH/62. ^a	11- 5-1962	49	1-11-1986
36. ^a ...	10- 5-1977	19	10-11-1986
Bonos 2. ^a	26-10-1984	4	19-11-1986
46. ^a ...	29- 5-1982	9	29-11-1986
40. ^a ...	29-11-1979	14	30-11-1986

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
40. ^a	29-11-1979	30-11-1986

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Urquijo-Unión, Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 15 de octubre de 1986.-El Consejo de Administración.-6.970-14 (81198).

FIGUL, S. A.

Convocatoria

Se convoca a todos los accionistas de «Figul, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación» a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, el 10 de diciembre de 1986, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 11 de diciembre de 1986, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento de Administrador único.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tolosa, 16 de octubre de 1986.-El Administrador único.-5.122-D (81140).

EMPRESAS Y VIVIENDAS, S. A.

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 30 de octubre de 1986, acordó por unanimidad, reducir el capital social de dicha Entidad, de 23.760.000 a 10.050.000 pesetas.

Lo que se hace constar y se publica conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-17.434-C (82306).

2.^a 10-11-1986

PIZZA HUT ESPAÑA, S. A.

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y exposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Pizza Hut España, Sociedad Anónima», válidamente celebrada en el domicilio social, el día 1 de enero de 1986, que transcritos literalmente, en cuanto a la fusión se refiere, son los siguientes:

- Aprobar la fusión de «Productos Pepsico, Sociedad Anónima» con «Pizza Hut España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, disolución, sin liquidación, de «Pizza Hut España, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «Productos Pepsico, Sociedad Anónima» que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sometiendo la eficacia de dicho acuerdo a la condición que más adelante se indicará y sin que sea preciso que «Pizza Hut España, Sociedad Anónima», pase por el período de liquidación previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

- Designar como Balance de fusión cerrado al 31 de diciembre de 1985, inmediatamente anterior al de la adopción del acuerdo de fusión y que, expresamente, se aprueba y darse por enterado del Balance respectivo de «Productos Pepsico, Sociedad Anónima», sometido a su Junta general de accionistas, a efectos de su fusión con «Pizza Hut España, Sociedad Anónima».

- Someter los anteriores acuerdos de fusión a la condición suspensiva de que la operación de fusión, por absorción, sean aprobados o verificados positivamente, en su caso, por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras, si resultasen aplicables.

- Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de la fusión previstos por la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieran opuesto a la fusión; aprobar el Balance de la Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de disolución por fusión y realizar cuantos otros actos fuera necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos, y su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, en su caso.

- Facultar expresamente al señor Presidente en funciones y al señor Secretario, para que uno cualquiera de ellos, en su momento, pueda otorgar la correspondiente escritura de fusión y, en definitiva, realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad de cada uno de los anteriores acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.-El Consejo de Administración.-17.170-C (81081).

1.^a 10-11-1986